



República de Colombia
Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito
Sincelejo – Sucre

Carrera 18 N° 20-34 Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2825355

Sincelejo, seis (06) de agosto de dos mil trece (2013)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACION N° 70-001-33-31-009-**2008-00072-01**

DEMANDANTE: **AUXILIADORA RICARDO VERGARA**

DEMANDADO: **CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL- CAJANAL E.I.C.E.**

El apoderado de la parte demandada solicita se le expida copia auténtica con constancia de ejecutoria de la sentencia de primera y segunda instancia de fechas, quince (15) de noviembre de dos mil once (2011) y veintitrés (23) de mayo de dos mil trece 2013. Así mismo, solicita se desarchive el proceso de la referencia y se le reconozca personería jurídica como apoderado judicial de la entidad accionada.

El artículo 115 inciso 1 y numeral 7 del Código de Procedimiento Civil, prevé:

"De todo el expediente podrán las partes o terceros solicitar y obtener la expedición de entrega de copias, con observancia de las reglas siguientes:

(...)

Las copias auténticas requerirán auto que las ordene y la firma del secretario"

De acuerdo a la norma transcrita, este Despacho accederá a las peticiones propuestas por la entidad demandada, por lo que se expedirán las copias de los documentos solicitados y se le reconocerá personería jurídica al apoderado judicial de CAJANAL E.I.C.E.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO: Por secretaría se procederá a la expedición, autenticación y entrega de las copias requeridas, previo pago del arancel judicial.

SEGUNDO: Téngase al Doctor ORLANDO DAVID PACHECO CHICA, abogado titulado, portador de la T.P N° 138.159 del C.S de la Judicatura e identificado

con C.C N° 79.941.567 de Bogotá como apoderado de la parte demandada en los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2013, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

LAAS